

JUEVES, 9 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 235

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2010-17636 *Notificación de actuaciones administrativas. Expte. sancionador 437/2010.*

Incoado el expediente citado e intentada sin éxito la notificación, conforme a los artículos 60 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, LRJ-PAC, se le emplaza por plazo de diez días desde la presente publicación a personarse en las dependencias del Ayuntamiento de Laredo (Av. de España 6, 1ª Planta, Laredo) para recibir la notificación, cuyo régimen de recursos se señala. Se advierte al interesado que transcurrido el citado plazo sin recoger la notificación de la resolución se le tendrá por notificado a los efectos legales, continuándose con el expediente.

Expte.: 437/2010.

Interesado y domicilio:

D. Dominique Thierry Gómez Pastor.
C/San Cayetano 1 (Colindres).
C/Villade Foz 1, 1º B (Laredo).

Acto (naturaleza y recurso):

- Incoación de expediente sancionador por infracción al artículo 28.3 b) de la Ley 37/2003 del Ruido, bar "Anexo".
- Acto de trámite, art. 107 LRJ-PAC 30/92, en relación con sus arts. 62 y 63.

Laredo, 18 de noviembre de 2010.

El alcalde en funciones,
Alejandro Liz Cacho.

[2010/17636](#)